

Circular 001

Seguro de Accidentes Escolares

Julio, 2023.

Estimados padres de familia:

La Escuela Sierra Nevada contrata anualmente un Seguro de Accidentes Escolares con la finalidad de cubrir el tipo de accidentes que generalmente se presentan en las escuelas. Este seguro cubre la atención médica inicial, considerando que en caso de ser necesario un mayor gasto, éste sea cubierto por el seguro de gastos médicos mayores de la familia.

Cada año se revisa la cobertura con base en los siniestros que hayan ocurrido anteriormente y la compañía de seguros que nos brindará el servicio. Durante este ciclo escolar se ha contratado el servicio con [Seguros ATLAS](#).

A continuación se mencionan los principales puntos de este seguro:

Coberturas:

- Reembolso por accidente hasta \$110,000.00

Deducible:

- \$800.00

¿Cuándo procede la reclamación al seguro?

El seguro de accidentes procede cuando el asegurado sufre el accidente dentro de las instalaciones de la escuela, en el traslado de su casa a la escuela y de la escuela a su casa en un tiempo razonable del trayecto al lugar correspondiente, y/o en cualquier actividad extracurricular organizada por la escuela, tales como torneos deportivos, campamentos, visitas, etc.

¿Cómo proceder en el momento del accidente?

Si el accidente ocurre dentro de la escuela, la enfermera hace una valoración del estado en que se encuentra el alumno. En caso de que se determine que el alumno requiere atención médica, la directora le llama a los familiares para informarles que pasen por su hijo(a) o, en caso necesario, que el alumno será trasladado al hospital más cercano al plantel: [Esmeralda y San Mateo](#): Hospital Star Médica Lomas Verdes. [Preescolar y Primaria Lomas y Sunland](#): Hospital Diomed. [Interlomas](#): Hospital Ángeles.

Pago por reembolso:

Los padres de familia deberán cubrir el importe correspondiente y solicitar el reembolso hasta por \$110,000.00 de acuerdo con los siguientes procedimientos:

- Los padres de familia deberán pagar los gastos del accidente.
- Entregar a la escuela los siguientes documentos: Formato de reclamación, Informe Médico, Aviso de Accidente, Identificación Oficial del Padre o tutor, Comprobantes Originales de gastos

con requisitos fiscales y desglosados a nombre del padre o tutor, Interpretación Médica de los estudios practicados, Comprobante de Domicilio del Asegurado y Copia de la credencial del alumno.

- Deberán solicitar facturas, recibos de honorarios, radiografías y todo aquel documento y estudio, con su respectiva interpretación, que se le haya practicado al accidentado. Las facturas y demás comprobantes deberán estar a nombre del padre o tutor.
- Una vez teniendo la documentación antes descrita, deberán entregar a la escuela (con la administradora del plantel) todo el paquete para iniciar el trámite de reclamación y reembolso por parte de la compañía aseguradora. Este trámite tiene una duración aproximada de 30 días hábiles a partir de que se entrega toda la documentación completa.
- Si el costo de gastos médicos es mayor a los \$110,000.00 o bien el tratamiento derivado del accidente se lleva un tiempo mayor a los 365 días desde el día del accidente (lo que suceda primero), el seguro de accidentes de la escuela cubrirá únicamente hasta esta cantidad. El resto será cubierto por el padre de familia.

Les recordamos que las tarifas de las consultas y estudios médicos están sujetos a los tabuladores que maneja la aseguradora.

Para cualquier duda con respecto a la cobertura estando en el hospital o reportar su ingreso al mismo, podrán comunicarse desde la Ciudad de México y zona conurbada al teléfono 55 9177 5144 o en el interior de la república al 800-849-3918.

Atentamente,

Escuela Sierra Nevada